

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2       MODIFICACION sin alterar estructura       ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
19796
FECHA
09 MAY 2019
ROL S.I.I
1250-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 273/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 78998 de fecha 28/01/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA  
(especificar) AVDA. DIEGO PORTALES  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA. DIEGO PORTALES  
N° 2291 Lote N° S/N° manzana EQUIP. localidad o loteo POB. OLIVARERA  
URBANO sector POB. OLIVARERA  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
--  
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
WALMART CHILE S.A.	76.042.014-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JOAQUIN PRIETO / NICOLAS FERRARI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (s procede)	R.U.T.		
PATRICIO A. ROSI TIRADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR, SE ACOGE ART. 1.2.1. Y 5.1.8. DE O.G.U.C.	-		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS HERNESTO ROJAS MATURANA	7.109.005-1	00057-13	1ª

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	25.885.269
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0 %	\$ 258.853
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 77.197
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	181.197
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5490844	FECHA	12-abr-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar obra menor, modificaciones sin alterar estructura, en la propiedad con destino de equipamiento mayor de comercio, en dos niveles, ubicada en Avenida Diego Portales N° 2291, Mz de equipamiento Pob. Olivarera de Azapa, Rol Sii 1250-1, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- Permiso de edificación N° 10.599/1998, 8.280,81 m<sup>2</sup>,
- Permiso de edificación N° 10.790/1998, 76,56 m<sup>2</sup>,
- Recepción Final N° 6.925, por una superficie de 10.416,81 m<sup>2</sup>.
- Permiso de edificación N° 12.55/2003, 2.136 m<sup>2</sup>,
- Permiso de edificación N° 16.981/2014, 525,43 m<sup>2</sup>,
- Recepción Final N° 11.796/2017, por una superficie de 525,43 m<sup>2</sup>. Superficie total recepcionada de 10.942,24 m<sup>2</sup>.

Las alteraciones en primer nivel están indicadas en plano y presupuesto de acuerdo a las partidas generales corresponden a:

- Instalación de faenas.
  - Preparación,
  - Excavación y relleno,
  - otros
- Obra gruesa.
  - Movimiento de tierra,
  - Hormigones,
  - tabiques
- Terminaciones.
  - Terminación interior,
  - Guardapolvo, pinturas, cielos,
  - Pavimentación,
  - Impermeabilizaciones.

Finalmente, se aprueba obra menor, modificaciones sin alterar estructura y sin aumento de superficie, en la propiedad con destino de equipamiento mayor de comercio, en dos niveles, ubicada en Avenida Diego Portales N° 2291, Mz de equipamiento Pob. Olivarera de Azapa, Rol Sii 1250-1, Arica.

Resumen de superficies:

**Superficie total aprobada: 10.942,24 m<sup>2</sup>.**

**Superficie total recepcionada : 10.942,24 m<sup>2</sup>.**

**Superficie predial: 24.494,81 m<sup>2</sup>.**

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Deberá acreditar al profesional responsable de la ejecución de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1. O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**